



## **AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL**

*EDICTO de 22 de julio de 2013 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación AH04 del Plan General Municipal. (2013ED0199)*

Por el Ayuntamiento de Torre de Don Miguel se ha presentado el Programa de Ejecución para la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación AH04 del Plan General Municipal mediante sistema de gestión directa en régimen de Obra pública ordinaria y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 139 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el proyecto presentado a información pública por plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Periódico Regional de Extremadura, y durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General y formular las alegaciones que se estimen convenientes, haciéndose constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.3.b de la LSOTEX, la forma de gestión directa de la actuación y, en consecuencia, la improcedencia de la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma así como del ejercicio del derecho de adjudicación preferente regulado en el artículo 136 de citada Ley.

No obstante, mediante alegación técnicamente razonada, cualquier particular podrá proponer la sustitución del sistema por uno de los de ejecución privada.

Torre de Don Miguel, a 22 julio de 2013. El Alcalde-Presidente, ERNESTO IGLESIAS TOVAR.

## **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2013082766)*

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en sesión de fecha 29 de julio de 2013 aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para la supresión de la Actuación Urbanizadora UE-5 y ajustes en al Actuación Aislada n.º 11 del suelo urbano, que afecta al corralón destinado a almacén sito calle Nuñez Balboa, s/n., según documento elaborado por la Oficina Técnica municipal de fecha 23 de julio de 2013.

Conforme previenen los artículos 76.2.2.a, y 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura se abre periodo de información pública por plazo de un mes, durante el cual cualquier interesado podrá examinar el expediente en la Secretaría General y formular las alegaciones y sugerencias que tengan por convenientes.

Villafranca de los Barros, a 30 de julio de 2013. El Alcalde PO, 4.º Tte. de Alcalde, ÁGUEDA ANTÚNEZ APOLO.